

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA EL 15 DE JUNIO DE 1,920 - D. L. 4134
"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

La Arena, 11 Junio del 2010

DECRETO DE ALCALDIA N°001-2010/MDLA**CONSIDERANDO:**

Que, con motivo de conmemorar el 90° Aniversario de creación política de nuestro Distrito, fecha trascendental para incentivar y fomentar en la población los sentimientos de identidad nacional así como el civismo y amor a los símbolos de Nuestra Patria y de nuestro pueblo.

Que, es compromiso de las AUTORIDADES LOCALES E INSTITUCIONES DE BASE Y POBLACION EN GENERAL participar de forma activa en esta fecha histórica, asumiendo con responsabilidad las acciones que corresponden a cada uno de nosotros.

Por tanto: estando alo dispuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a la Ley de Municipalidades N°27972.

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Disponer el embanderamiento general de la ciudad con la Bandera Nacional y la Bandera de La Arena, las mismas que serán colocadas en el frontis de las viviendas, instituciones públicas, locales comerciales, durante los días 14 y 15 de Junio en toda la jurisdicción distrital, como acto cívico al conmemorar el 90° Aniversario de creación política de nuestro Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto a la Delegación Policial, Departamento de Asuntos Sociales y Comunales, Área de Imagen Institucional y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Arena.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.